



Municipalidad de
Necochea

ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES;
VISTO:

El traspaso del agente Goenaga Daniel Ignacio de la Categoría Programática CONDUCCION OPERATIVA – SERVICIO DE RED VIAL RURAL 16.01.00 a la Cat. Prog. CONDUCCION EJECUTIVA – ADMINISTRACION CENTRAL - 01.01.00, por encontrarse cumpliendo funciones en el área de Taller del emsur; y

CONSIDERANDO:

Que se debe efectuar el cambio para poder realizar la imputación correspondiente en el presente año.

POR TODO ELLO EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO Nº 1: Efectúese el cambio de Categoría Programática, al agente Goenaga Daniel Ignacio de la Categoría Programática CONDUCCION OPERATIVA – SERVICIO DE RED VIAL RURAL 16.01.00 a la Cat. Prog. CONDUCCION EJECUTIVA – ADMINISTRACION CENTRAL - 01.01.00, por encontrarse cumpliendo funciones en el área de Taller del emsur para el Ejercicio 2026 y siguientes.

ARTICULO Nº 2: Regístrese, notifíquese y tomen conocimiento las dependencias intervinientes. Elévase al Departamento Ejecutivo a fin de avalar el mismo.

REGISTRADO BAJO Nº **19**



Juan Manuel de la Calle
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales